



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia, Tierra del Fuego
Celular: (2901) 1561 - 1130 - E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 14 MAR 2024

VISTO el Expediente DPOSS N° 103/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio mensual de telefonía celular y adquisición de equipos, perteneciente a las distintas líneas de esta Dirección Provincial, para el presente ejercicio 2024.

Que mediante Nota Interna N° 419/2024 el Gerente de Administración Financiera solicita iniciar las tramitaciones correspondientes para la contratación del servicio mensual de telefonía celular, más la adquisición de aparatos móviles destinados a esta Dirección Provincial, con la firma AMX ARGENTINA S.A., - CLARO, atento a que la misma es quien brinda el servicio en la actualidad a las bonificaciones comerciales obtenidas con dicha empresa y la posible evolución de las tarifas mensuales por el servicio de telefonía, estimando un monto anual de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 6.000.000,00.-) para el término de doce (12) meses y un monto total de PESOS DOS MILLONES 00/100 (\$ 2.000.000,00.-), destinados a la adquisición de nuevos aparatos móviles.

Que la Directora Provincial a cargo de este Organismo, toma conocimiento de lo expuesto y autoriza la contratación solicitada.

Que, por lo antes expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 24/2024 con la firma AMX ARGENTINA S.A., - CLARO, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CON 00/100 (\$ 8.000.000,00.-), para el servicio mensual de telefonía celular y la adquisición de nuevos equipos móviles.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Informe AJU N° 32/2024, ha tomado debida intervención.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la partida presupuestaria 3.1.4. y 4.3.4. de acuerdo a la U.G.G. 2605 y U.G.C. 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Artículo 18 Inc. j), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Resolución DPOSS N° 673/2023,

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Decreto Provincial N°24/2015, Resolución O.P.C N°17/2021, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto y el llamado a Contratación Directa N° 24/2024, para el servicio mensual de telefonía celular pertenecientes a las distintas líneas de esta Dirección Provincial, más la adquisición de equipos móviles, para el ejercicio 2024, con la firma AMX ARGENTINA S.A., - CLARO por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CON 00/100 (\$ 8.000.000,00.-). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Contratación Directa para el presente ejercicio según volante N°186 con la firma AMX ARGENTINA S.A., - CLARO por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CON 00/100 (\$ 8.000.000,00.-), de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto preventivamente a las partidas presupuestarias 3.1.4., y 4.3.4., de la U.G.G. 2605 y U.G.C. 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 355 /2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.